

296

voce del concurante para ver la certificación librada por
la Contaduría del Puerto de ~~San~~^{Pan} sobre el abito de Pedro
Peñaflí en depositario Adm. en Ticeley esta dada.
Fijada por Dr. Miguel López Guillén consta lo que sigue:
que en la liquidación de Caudales que se ha practicado para la formación de la
Cuenta general del expresado Puerto perteneciente al
año de mil novecientos noventa y cuatro (cuyo retrato
lo ha causado por motivo de constar a la Junta de los
señores) resulta alcanzado contra el Administrador
depositario Cuarenta y quatromillón ¹⁰⁰ un
guineas de Peso en libre de mil setenta y noventa y
uno hasta fin del citado noventa y cuatro pagado,
y cincuenta mil ochocientos veintay y cinco reales.
Como todo ello reacredita de los señores quedan por
ahora en la Contaduría de su cargo; Con lo demandado
contiene la mencionada certificación. Ticeley
tambien la fianza q. se ha hecho a Pedro Peñaflí como
prá y Dr. Antonio Mayol inscpcionado en su mcyach
de Octubre de mil setenta y noventa y uno ante Dr. Diego
Antonio Calleja q. es mayor q. fue de este Ayuntamiento
mismo q. para satisfacerlo a alcanzado como para
la responsabilidad de la citada Depositaria. Y el